



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No.2013-776

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Asunto: Avoca conocimiento del proceso.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

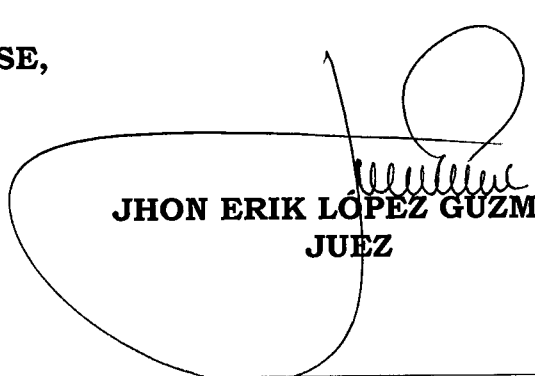
2º Agréguese a los autos las fotografías que dan cuenta del contenido de la valla para los fines a que haya lugar (fls. 126 a 127). Igualmente, se adosan al dossier los oficios provenientes de la Agencia Nacional de Tierras, Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Unidad para Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) (fls. 129 a 133 cno 2) para los fines legales pertinentes.

3º Téngase en cuenta que nadie se presentó durante el término que se mantuvo la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (fls. 134 a 135 *ibídem*).

Se reconoce personería a la **Dra. JILLY PAOLA ZARATE TELLEZ** como apodera de la entidad demandante y demandada en reconvención en los términos y para los efectos del poder conferido (fls. 793 a 794 cno 2) y en consecuencia no se tiene en cuenta el memorial que milita a folio (797) allegado por el anterior apoderado de dicha entidad.

4º Se fija el **día 22 de octubre de 2020 a las 2:30 P.M.**, para llevar la audiencia de que trata **el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil**, teniendo en cuenta que la acción principal fue acción reivindicatoria y por ende susceptible de conciliación, en consecuencia la mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través del canal digital Microsoft Teams, cuyo link será publicado en el micrositio del despacho el día antes de la audiencia siguiendo estos pasos: **(i)** ingresar a la página web de la Rama judicial **(ii)** sección Juzgados del Circuito **(iii)** ciudad Bogotá; **(iv)** Juzgado 406 Civil del Circuito; **(v)** cronograma de audiencias **(vi)** mes y día de la audiencia. Los apoderados deberán compartir el link a los demás intervinientes que vayan a asistir¹

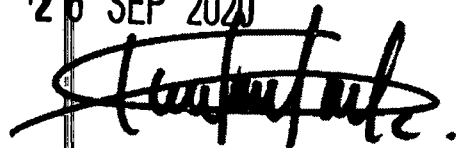
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 042 en el día de hoy

28 SEP 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria

¹ Cualquier inquietud relacionada única y exclusivamente con el link de la audiencia escribir o llamar al número 3006096077.